

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6747** *Acuerdo de 21 de abril de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Asturias, Huelva, Madrid, Málaga, Murcia y Salamanca.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar, previa insaculación, Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Asturias, Huelva, Madrid, Málaga, Murcia y Salamanca a los Magistrados que seguidamente se relacionan para cada una de ellas, en sustitución de los anteriormente designados, como consecuencia de las renunciaciones aceptadas por causa justificada:

Junta Electoral Provincial de Asturias: Don José Antonio Soto-Jove Fernández, en sustitución de don Julián Pavesio Fernández.

Junta Electoral Provincial de Huelva: Don Andrés Bodega de Val, en sustitución de don Jesús Fernández Entralgo.

Junta Electoral Provincial de Madrid: Don Juan Vicente Gutiérrez Sánchez, en sustitución de doña María Jesús Coronado Buitraco.

Junta Electoral Provincial de Málaga: Don Melchor Antonio Hernández Calvo, en sustitución de don Hipólito Hernández Barea.

Junta Electoral Provincial de Murcia: Don Juan del Olmo Gálvez, en sustitución de don Jaime Giménez Llamas.

Junta Electoral Provincial de Salamanca: Don José Antonio Vega Bravo, en sustitución de don Manuel Morán González.

Madrid, 21 de abril de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.